



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador del Paciente

13 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

## CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, Oficina del Procurador del  
Paciente no posee Cartas Circulares Vigentes.

Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Edna I. Díaz De Jesús, BHE, MPA  
Procuradora del Paciente  
Oficina del Procurador del Paciente

